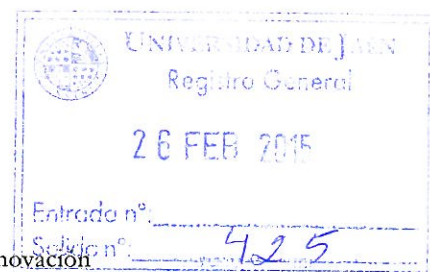




UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 26 de febrero de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una Ayuda económica para la publicación de artículos científicos (Acción 3), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015.

De conformidad con lo establecido en la Acción 3 Ayuda económica para la **Publicación de Artículos Científicos**, la Comisión de Investigación, en su sesión nº 94, de fecha 17 de febrero de 2015, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda al candidato/a que ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

Conceder la Ayuda económica para la publicación de un artículo científico.

N.I.F	Apellidos	Nombre	Importe
23779615F	Márquez Jiménez	Francisco José	755 €

Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14:00 horas del día 6 de marzo de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencia de reclamaciones, la Resolución se eleva a definitiva.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Fdo.: Juan Jiménez Millán